Moción de Orden del Día N° 8631

CONGRESO de la REPÚBLICA

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
20 OCT. 2023
Hora: 16:04
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la república, Edgard Reymundo Mercado, integrante del grupo parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del reglamento del Congreso, presenta a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, mediante Ley 249 de fecha 23 de octubre de 1896, promulgado por el Presidente de la República Nicolás De Piérola, se crea el distrito de Llocllapampa, conformando uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicada en el departamento de Junín, bajo la administración del gobierno regional de Junín, en la sierra central de Perú.

Que, Llocllapampa, ha sido favorecido por la naturaleza al tener un micro clima, ya que se encuentra en la región Suni o Jalca a los 3,496 m.s.n.m. el cual le otorga un potencial de recursos naturales de primera calidad como el sílice, agua termo minero medicinales, mármol, arcilla, carbón, yeso, gredales, etc. materias denominadas como productos no metálicos explotados sin perjudicar a la naturaleza.

Que, el pueblo de Llocllapampa se encuentra en la zona de amortiguamiento de la reserva paisajística Nor Yauyos Cochas declarado con Decreto Supremo 001-99-AG, por la presencia de biodiversidad cuyo objetivo es conservar la cuenca debido a que alberga ecosistemas inmersos en un conjunto paisajístico de gran belleza y singularidad, coexistiendo en armoniosa relación con las actividades de las comunidades.

Que, Llocllapampa cuenta con un patrimonio cultural inmaterial, material y natural diverso entre los que destacan el baile Corcovado, el Carnaval, la Tunantada, sitio arqueológico de Sajlar, fundo Yanama, Mirador Cristo de Tatanazo, baños termales de Huajal, Chuchucollpa y Huishcapuquio.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Llocllapampa, provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 23 de octubre su 127° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo, al señor Raúl Isaac Bocanegra Pérez, alcalde de la municipalidad distrital de Llocllapampa y, por su intermedio a su plana de regidores, autoridad política y religiosa, y a su población en general de este hermoso distrito.

Lima, 19 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2023 18:46:28-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Edif. Juan Santos Atahualpa
Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282